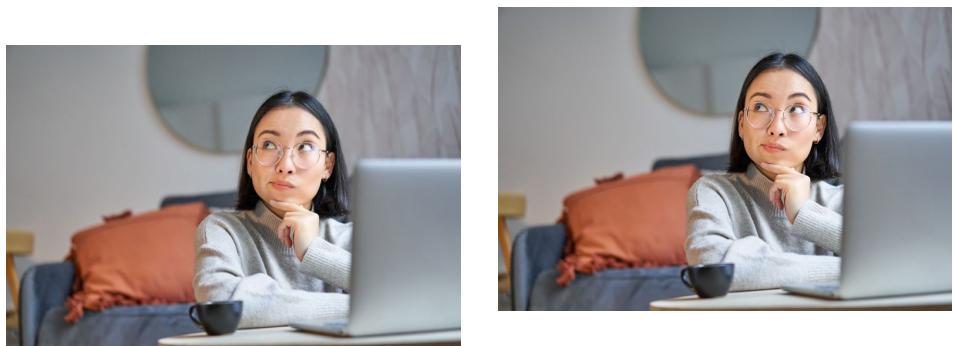


## Resolución de la relación provisional de concesiones de Ayudas de matrícula de títulos propios

04/07/2023

Convocatorias



### Publicación de la Resolución Provisional de Solicituds de Becas

Finalizado el procedimiento de instrucción de las solicitudes, se publica, de acuerdo con lo previsto en la Convocatoria de becas de matrícula destinadas a estudiantes de cursos de enseñanzas propias, de 12 de abril de 2023, y habiéndose elevado propuesta de resolución provisional por la Comisión de Valoración de Becas de Títulos Propios prevista, tras reunión de 30 de junio de 2023, en la que ha evaluado la documentación presentada y los informes recabados, el Rector, resuelve conceder provisionalmente las siguientes ayudas y cuantías: en la página web de Títulos Propios, listado provisional de solicitudes de becas, con indicación de las peticiones pendientes de subsanar y no admitidas, estableciendo un plazo de 10 días para subsanar la solicitud.

### Procedimiento de Alegaciones

- Si desea presentar una alegación a la resolución provisional de becas, deberá hacerlo a través de la sede electrónica “[Títulos Propios Alegaciones becas/ayudas](#)”, en el plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución provisional.

## Unidad responsable

- Servicio de Títulos Propios (Escuela Internacional de Posgrado)
- Avda. de Madrid, 13
- 18071 Granada
- Telf. 958 240744
- Correo electrónico: [@email](mailto:@email)

ADJUNTO	TAMAÑO
Publicación Resolución provisional de ayudas de matrícula enseñanzas propias	551.56 KB